



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro e instalación de mobiliario para laboratorios de investigación en el Parque Científico y Tecnológico de Geolit, expediente 2013/24.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 1 de julio de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro e instalación de mobiliario para laboratorios de investigación en el Parque Científico y Tecnológico de Geolit.

**SEGUNDO:** El día 16 de julio de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 31 de julio de 2013.

**TERCERO:** Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Burdinola, S. Coop.
- Romero Muebles de Laboratorio, S.A.
- S Concept Desarrollos Integrales, S.L.

**CUARTO:** Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 27 de septiembre de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Romero Muebles de Laboratorio, S.A., con fecha y efectos de 27 de septiembre de 2013.

**QUINTO:** Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**SEGUNDO:** La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**TERCERO:** El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro e instalación de mobiliario para laboratorios de investigación en el Parque Científico y Tecnológico de Geolit a la empresa Romero Muebles de Laboratorio, S.A., con código de identificación fiscal A-28476547 y por importe de 69.900,00 € (IVA excluido).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

**SEGUNDO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Romero Muebles de Laboratorio, S.A. obtiene mayor puntuación en base a que el mobiliario ofertado cumple con la calidad establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, cumple muy satisfactoriamente en cuanto a la calidad de las superficies de trabajo, estructuras y recubrimientos, módulos bajos, unidades de lavado etc., ofertas buenos tiempos de respuesta en caso de averías, no superior a 24 horas, así como visitas periódicas durante el tiempo de garantía. Asimismo la oferta económica de la empresa Romero Muebles de Laboratorio, S.A. es la más baja, por lo que obtiene la mayor puntuación en los criterios de valoración automática.

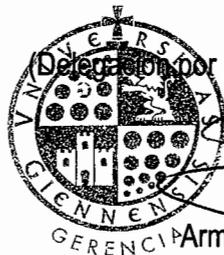
**TERCERO:** La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

**CUARTO:** Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 17 de octubre de 2013

El Rector

(Delegación por Resolución de 9 de junio de 2011)



Armando Moreno Castro  
Gerente



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GEOLIT. EXPEDIENTE 2013/24

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 48 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 48 ptos.)	RED. PLAZ. EJEC. (Máx. 4 ptos.)	
1	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.	42,00	42,00	69.900,00	48,00	4,00	94,00
2	BURDINOLA, S. COOP.	38,00	38,00	76.009,73	44,14	4,00	86,14
3	S CONCEPT DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	33,00	33,00	71.738,40	46,77	4,00	83,77



Jaén, 17 de octubre de 2013

Armando Moreno Castro  
Gerente